

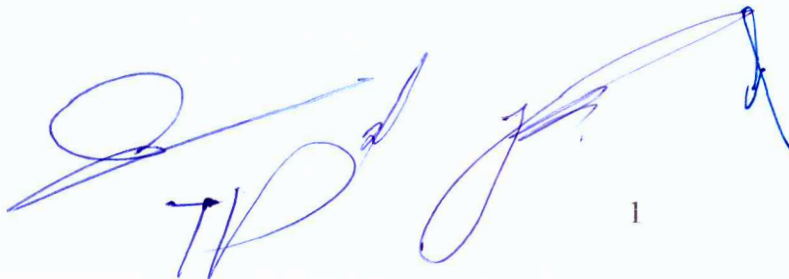
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019
DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal, ubicada en Lerdo Poniente Num. 300, Segundo Piso, Puerta 308, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México; **siendo las 12:00 horas, del 10 de abril de 2019**, dio inicio la **Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)**, estando presentes el **Doctor Francisco José Plata Olvera**, *Subsecretario de Educación Superior y Normal*, y *Vicepresidente de la COEPES* en representación del Lic. Alejandro Fernández Campillo, *Secretario de Educación y Presidente de la COEPES*; como vocales el Licenciado Yonatan Eleuterio Michoa *en suplencia del Doctor José Raymundo Marcial Romero*, *Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México*; el Maestro Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, *Rector de la Universidad Intercultural del Estado de México*, el Licenciado José Luis Guillermo González Rodríguez, *Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco*; el Doctor Pablo Bedolla López, *Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario*; el Maestro Jorge Eleazar García Martínez, *Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec*; el Maestro Rafael Adolfo Nuñez González, *Rector de la Universidad Tecnológica de Tecámac*; la Maestra Maribel Góngora Espinosa, *Directora General del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan*; el Doctor Maximino Bulmaro Ortiz Jiménez, *en suplencia del Maestro Edgar Alfonso Orozco Mendoza*, *Director General de Educación Normal y Fortalecimiento Profesional*; la Licenciada Gloria Leticia Nolasco Vázquez, *en suplencia de la Maestra Isy Martínez Ramos*; *Rectora de la Universidad Digital del Estado de México*; y el Maestro Juan Martín Albarrán Jiménez, *Director para el Desarrollo de Educación Superior y Secretario Técnico de la COEPES*.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El **Doctor Francisco José Plata Olvera**, *Subsecretario de Educación Superior y Normal*, y *Vicepresidente de la COEPES*, dio la bienvenida y agradeció a los presentes su asistencia; el Maestro Juan Martín Albarrán Jiménez, *Director para el Desarrollo de Educación Superior y Secretario Técnico de la COEPES*, informó al Señor Vicepresidente que de acuerdo al registro de asistencia, se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, por lo que habiendo quórum se dio inicio a la **Primera Sesión Ordinaria 2019**.


1

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico, dio lectura al orden del día, el cual se sometió a consideración de los presentes, e informó al Señor Vicepresidente que fue aprobada por unanimidad, bajo el siguiente orden:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
 - 3.1. Propuestas de ampliación de nuevos servicios educativos y diversificación de la oferta educativa.
 - 3.1.1. El Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán solicita dictamen de autorización para impartir el programa de estudios "Maestría en Ingeniería Industrial".
 - 3.1.2. El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli solicita dictámenes de autorización para impartir los programas de estudios: "Ingeniería Industrial" y "Maestría en Ingeniería Administrativa".
 - 3.1.3. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca solicita dictámenes de autorización para impartir los programas de estudios: Maestría en Ingeniería y "Maestría en Administración".
 - 3.1.4. El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco solicita dictamen de autorización para impartir el programa de estudios "Ingeniería Industrial".
 - 3.1.5. La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez solicita dictamen de autorización para impartir los programas de estudios "Licenciatura en Enfermería" y "Licenciatura en Terapia Física (área rehabilitación)", como complemento para dar continuidad de estudios a los estudiantes egresados de Técnico Superior Universitario en Enfermería y Terapia Física (área rehabilitación).
 - 3.1.6. La Universidad Digital del Estado de México solicita dictámenes de autorización para impartir los programas de estudios: "Licenciatura en Psicología" y "Maestría en Tecnología Digital para la Educación".
 - 3.1.7. El Instituto Americano Cultural S.C. solicita autorización de la carta de no inconveniencia para impartir el programa de estudios "Licenciatura en Relaciones Internacionales".

- 3.1.8. EL Centro Universitario Dr. Rodolfo Bonfil Rivera solicita autorización de la carta de no inconveniencia para impartir el programa de estudios "Licenciatura en Enfermería".
- 3.1.9. La Universidad de Ixtlahuaca CUI, solicita actualización de la carta de no inconveniencia de la "Maestría en Ciencias de la Nutrición" que le fue autorizada por la COEPES y que por observaciones del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud (CEIFCRHIS), se solicita el cambio de denominación del programa de estudios por "Maestría en Nutrición".
- 3.1.10. La Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicita dictamen de autorización para la creación de la Unidad de Estudios Superiores Luvianos, para ofertar el programa educativo de: "Ingeniería Industrial" con acentuaciones hacia la Minería y la Agroindustria.
- 3.1.11. La Universidad Tecnológica de Tecámac, solicita dictamen de autorización para la creación de una Extensión en el municipio de Hueypoxtla, Estado de México para ofertar los programas educativos de: "Técnico Superior en Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia" y "Técnico Superior Universitario en Administración área Capital Humano".

3.2 Asuntos Generales.

3. Asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

El Señor Vicepresidente solicitó al Secretario Técnico desahogara los siguientes puntos en el Orden del día. El Secretario Técnico informó sobre los asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

3.1. Propuestas de ampliación de nuevos servicios y diversificación de la oferta educativa.

- 3.1.1. El Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán solicita dictamen de autorización para impartir el programa de estudios "Maestría en Ingeniería Industrial".

Expuesta la información del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó emitir el DICTAMEN para la apertura del Programa Educativo de MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México; en la MODALIDAD ESCOLARIZADA, en la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para realizar el trámite de autorización ante las instancias correspondientes.

- 3.1.2. El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli solicita dictámenes de autorización para impartir los programas de estudios: “Ingeniería Industrial” y “Maestría en Ingeniería Administrativa”.

Expuesta la información del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó emitir el DICTAMEN para la apertura del Programa Educativo de INGENIERÍA INDUSTRIAL, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; en la MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A DISTANCIA; así como el DICTAMEN para la apertura del Programa Educativo de MAESTRÍA EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; en la MODALIDAD ESCOLARIZADA en la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para realizar el trámite de autorización ante las instancias correspondientes.

- 3.1.3. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca solicita dictámenes de autorización para impartir los programas de estudios: “Maestría en Ingeniería” y “Maestría en Administración”.

Expuesta la información del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó emitir el DICTAMEN para la apertura del Programa Educativo de MAESTRÍA EN INGENIERÍA, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México; en la MODALIDAD ESCOLARIZADA; así como el DICTAMEN para la apertura del Programa Educativo de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México; en la MODALIDAD ESCOLARIZADA en la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para realizar el trámite de autorización ante las instancias correspondientes.

- 3.1.4. El Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco solicita dictamen de autorización para impartir el programa de estudios “Ingeniería Industrial”.

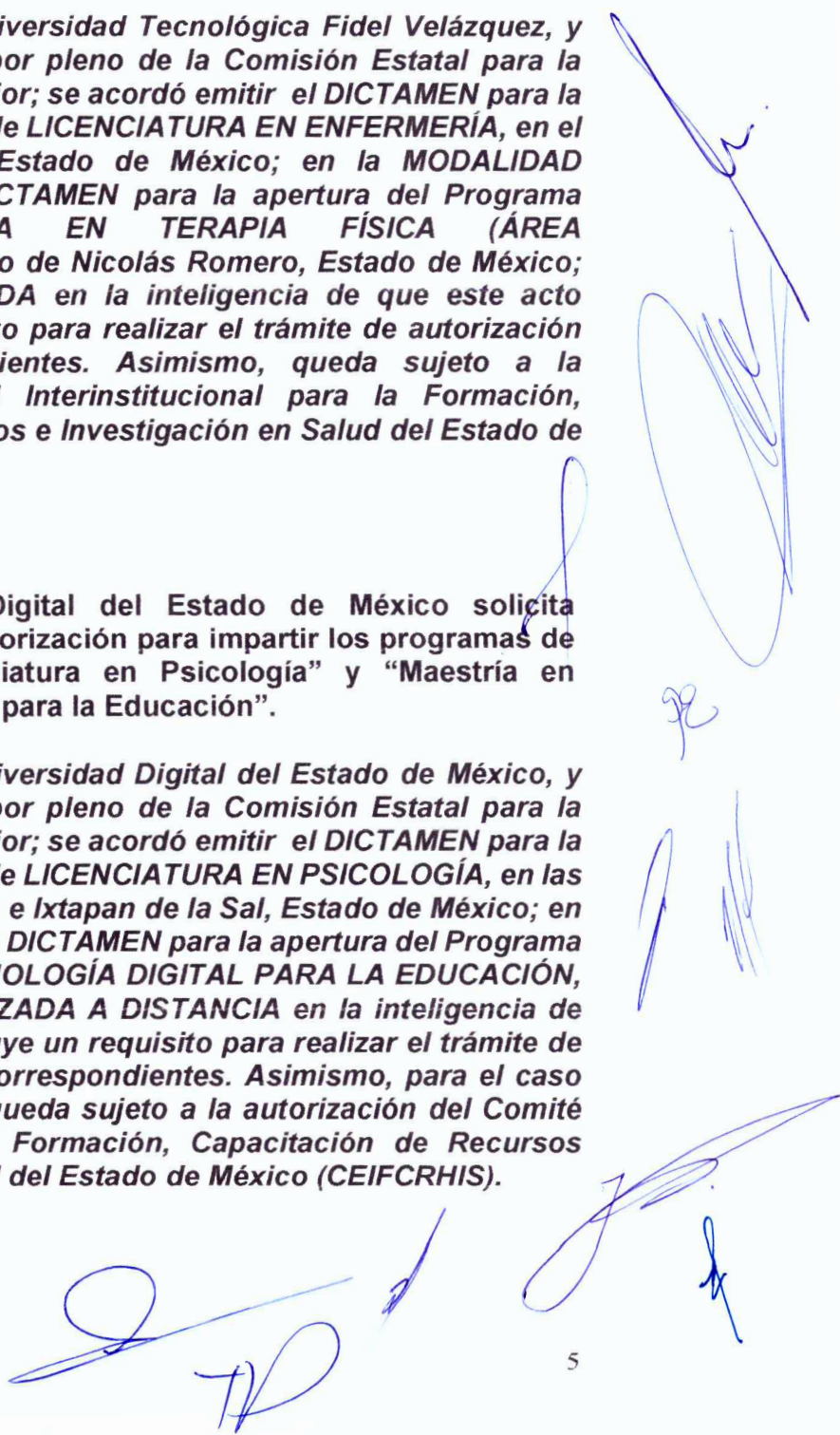
Expuesta la información del Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó emitir el DICTAMEN para la apertura del Programa Educativo de INGENIERÍA INDUSTRIAL, en el municipio de Tlanguistenco, Estado de México; en la MODALIDAD MIXTA, en la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para realizar el trámite de autorización ante las instancias correspondientes.

3.1.5. La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez solicita dictamen de autorización para impartir los programas de estudios “Licenciatura en Enfermería” y “Licenciatura en Terapia Física (área rehabilitación)”, como complemento para dar continuidad de estudios a los estudiantes egresados de Técnico Superior Universitario en Enfermería y Terapia Física (área rehabilitación).

Expuesta la información de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó emitir el DICTAMEN para la apertura del Programa Educativo de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México; en la MODALIDAD ESCOLARIZADA; así como el DICTAMEN para la apertura del Programa Educativo de LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA (ÁREA REHABILITACIÓN), en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México; en la MODALIDAD ESCOLARIZADA en la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para realizar el trámite de autorización ante las instancias correspondientes. Asimismo, queda sujeto a la autorización del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de México (CEIFCRHIS).

3.1.6. La Universidad Digital del Estado de México solicita dictámenes de autorización para impartir los programas de estudios: “Licenciatura en Psicología” y “Maestría en Tecnología Digital para la Educación”.

Expuesta la información de la Universidad Digital del Estado de México, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó emitir el DICTAMEN para la apertura del Programa Educativo de LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, en las sedes de los municipios de Toluca e Ixtapan de la Sal, Estado de México; en la MODALIDAD MIXTA; así como el DICTAMEN para la apertura del Programa Educativo de MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DIGITAL PARA LA EDUCACIÓN, en la MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A DISTANCIA en la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para realizar el trámite de autorización ante las instancias correspondientes. Asimismo, para el caso de la Licenciatura en Psicología queda sujeto a la autorización del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de México (CEIFCRHIS).



5

3.1.7. El Instituto Americano Cultural S.C. solicita autorización de la carta de no inconveniencia para impartir el programa de estudios “Licenciatura en Relaciones Internacionales”.

Expuesta la información del Instituto Americano Cultural S.C. y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó emitir CARTA DE NO INCONVENIENCIA para la apertura del Programa Educativo de LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, en el municipio de Ecatepec, Estado de México, en la MODALIDAD ESCOLARIZADA en la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para realizar el trámite de aprobación y autorización ante las instancias correspondientes.

3.1.8. EL Centro Universitario Dr. Rodolfo Bonfil Rivera solicita autorización de la carta de no inconveniencia para impartir el programa de estudios “Licenciatura en Enfermería”.

Expuesta la información del Centro Universitario Dr. Rodolfo Bonfil Rivera y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó emitir CARTA DE NO INCONVENIENCIA para la apertura del Programa Educativo de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, en el municipio de Zumpango, Estado de México, en la MODALIDAD ESCOLARIZADA en la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para realizar el trámite de aprobación y autorización ante las instancias correspondientes. Asimismo, queda sujeto a la autorización del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de México (CEIFCRHIS).

3.1.9. La Universidad de Ixtlahuaca CUI, solicita actualización de la carta de no inconveniencia de la “Maestría en Ciencias de la Nutrición” que le fue autorizada por la COEPES y que por observaciones del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud (CEIFCRHIS), se solicita el cambio de denominación del programa de estudios por “Maestría en Nutrición”.

Expuesta la información de la Universidad de Ixtlahuaca CUI y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó emitir CARTA DE NO INCONVENIENCIA para la apertura del Programa Educativo de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN, en el municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, en la MODALIDAD ESCOLARIZADA en la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para realizar el trámite de aprobación y autorización ante las instancias correspondientes. Asimismo, queda sujeto a la autorización del

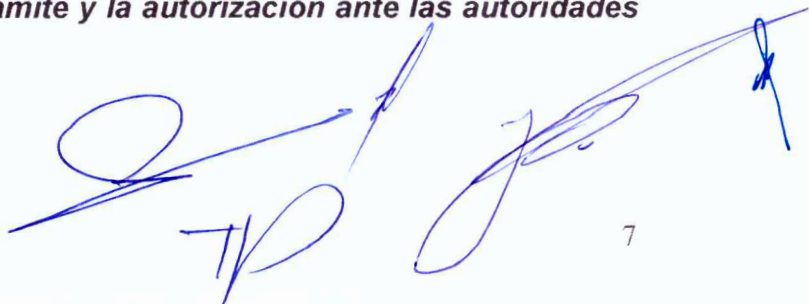
Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de México (CEIFCRHIS).

- 3.1.10. La Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicita dictamen de autorización para la creación de la Unidad de Estudios Superiores Luvianos, para ofertar el programa educativo de: "Ingeniería Industrial" con acentuaciones hacia la Minería y la Agroindustria.

Expuesta la información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó emitir DICTAMEN para que la UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, implemente la creación de la UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES LUVIANOS en el municipio de Luvianos, Estado de México, ofertando el programa educativo de: "INGENIERÍA INDUSTRIAL" CON ACENTUACIONES HACIA LA MINERÍA Y LA AGROINDUSTRIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA en la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes.

- 3.1.11. La Universidad Tecnológica de Tecámac, solicita dictamen de autorización para la creación de una Extensión en el municipio de Hueyoxtla, Estado de México para ofertar los programas educativos de: "Técnico Superior en Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia" y "Técnico Superior Universitario en Administración área Capital Humano".

Expuesta la información de la Universidad Tecnológica de Tecámac, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó emitir DICTAMEN para que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC, implemente la creación de una EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC en el municipio de Hueyoxtla, Estado de México, para ofertar los programas educativos de: "TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA" y "TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN ÁREA CAPITAL HUMANO", MODALIDAD ESCOLARIZADA en la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

3.2 Asuntos Generales

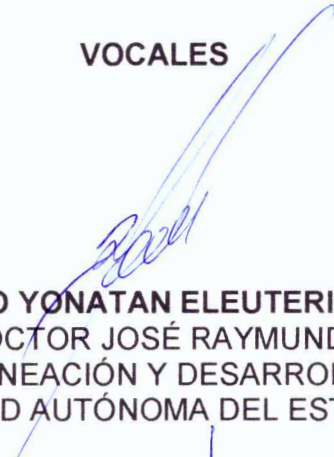
No existiendo otro asunto que tratar, siendo las **14:00 horas del día 10 de abril del año 2019**, se dieron por concluidos los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

INTEGRANTES ASISTENTES DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



DOCTOR FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA
PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES)

VOCALES



LICENCIADO YONATAN ELEUTERIO MICHOA
EN SUPLENCIA DEL DOCTOR JOSÉ RAYMUNDO MARCIAL ROMERO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



MAESTRO ANÍBAL ALBERTO MEJÍA GUADARRAMA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

LICENCIADO JOSÉ LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

DOCTOR PABLO BEDOLLA LÓPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

MAESTRO JORGE ELEAZAR GARCÍA MARTÍNEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

MAESTRO RAFAEL ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC

MAESTRA MARIBEL GÓNGORA ESPINOSA
DIRECTORA GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

LICENCIADA GLORIA LETICIA NOLASCO VÁZQUEZ
EN SUPLENCIA DE LA MAESTRA ISY MARTÍNEZ RAMOS
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DOCTOR MAXIMINO BULMARO ORTIZ JIMÉNEZ
EN SUPLENCIA DEL MAESTRO EDGAR ALFONSO OROZCO MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL
Y FORTALECIMIENTO PROFESIONAL

MAESTRO JUAN MARTÍN ALBARRÁN JIMÉNEZ
DIRECTOR PARA EL DESARROLLO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA
PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES)